



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3944

DECRETO N° **11948/** 2019

ARICA, 01 de Octubre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PARODI NAVARRO ANGELO FLAVIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

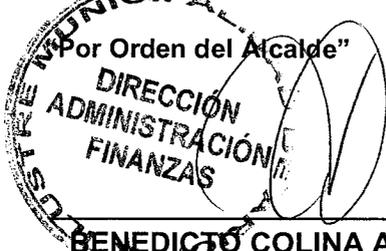
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3944				
Actividad Económica	DEPILADOR				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 399 LOC. 204				
Nombre del Contribuyente	PARODI NAVARRO ANGELO FLAVIO				
Rut	9410487-4				
Dirección Particular	ALFREDO THOMAS 2080 POCONCHILE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	27/09/2019	Otorgación N°	3-3944	Fecha	27/09/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/JOL/CH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

